



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/390/2025, de 9 de abril, por la que se dispone la publicación de la Prórroga del Convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza, el Gobierno de Aragón, las Cortes de Aragón y el Justicia de Aragón, para la continuación de la "Cátedra de Derecho Civil y Foral de Aragón" de la Universidad de Zaragoza.

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2025/4/0013, la Prórroga arriba referenciada, suscrita con fecha 26 de diciembre de 2024, por la Presidenta de las Cortes de Aragón, la Justicia de Aragón, el Rector de la Universidad de Zaragoza y la Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Prórroga en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registroidconvenios).

Enlace al convenio número [2025/4/0013](#).

Zaragoza, 9 de abril de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA